SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.07.21 15:11:41 -04'00'

CONTRATO N° 43/2022

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.07.22 08:53:08 -04'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad **N° 1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80014733-2**, domiciliada en **Sucre N° 1617 casi San Martín de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PAULO ROBERTO YUGOVICH GUILLEN**, con documento de identidad N° **1.485.158**, en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TERCERIZADO PARA LA RECOLECCIÓN DE PRECIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL DEL BCP – ID N° 406839",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de soporte tercerizado para la recolección de precios para el departamento de estadísticas del sector real para la CONTRATANTE, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 406839**. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

Paulo Yugovich
Director Ejecutivo
JOBS S.R.L.

CONTRATO N° 43/2022

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios **2023, 2024 y 2025,** se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 15/2022 – Contratación del Servicio de Soporte Tercerizado para la Recolección de Precios para el Departamento de Estadísticas del Sector Real,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 1, Acta N° 38 de fecha 5 de julio de 2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ÍTEM N° 1: CONTRATO CERRADO. –

El monto total contratado para el ítem N° 1 asciende a la suma de **Guaraníes dos mil doscientos trece millones quinientos quince mil cuarenta y cuatro (₲. 2.213.515.044.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de soporte tercerizado de apoyo técnico de 14 (catorce) encuestadores para la recolección de precios a fin de la elaboración de estadísticas por parte del Dpto. de Estadísticas del Sector Real del BCP, por mes.	Mes	Unidad	36	61.486.529.-	2.213.515.044.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES ITEM N° 1 (IVA INCLUIDO)						**₲ 2.213.515.044.-**

ÍTEM N° 2: ABIERTO POR MONTO. –

Monto Mínimo: Guaraníes ciento diez millones (₲.110.000.000.-). –
Monto Máximo: Guaraníes doscientos veinte millones (₲.220.000.000.-). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
2	**Servicio de encuestador para recolección de datos, por día, por encuestador.**					
2.1	Servicio de encuestador para recolección de datos Zona Centro, por día, por encuestador.	Día	Unidad	1	370.000.-	370.000.-
2.2	Servicio de encuestador para recolección de datos Zona Este, por día, por encuestador.	Día	Unidad	1	400.000.-	400.000.-
2.3	Servicio de encuestador para recolección de datos Zona Sur, por día, por encuestador.	Día	Unidad	1	400.000.-	400.000.-

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

Paulo Yugovich
Director Ejecutivo
JOBS S.A.

contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Estadísticas del Sector Real – Estudios Económicos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Estadísticas del Sector Real – Estudios Económicos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

Los servicios se prestarán en los lugares establecidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Estadísticas del Sector Real. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato (la suma del Ítem N° 1, más el monto máximo correspondiente al ítem N° 2). –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

Paulo Yugovich
Director Ejecutivo
JOBS S.R.L.

CONTRATO N° 43/2022

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 de agosto de 2022

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSE CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Paulo Yugovich
Director Ejecutivo
JOBS S.R.L.

PAULO ROBERTO YUGOVICH GUILLEN
Apoderado
POR LA FIRMA JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.